



## Resolución Directoral

Puente Piedra, 05 de mayo de 2022

### VISTO:

El MEMORANDUM N°301-04/2022-DE-HCLLH/MINSA de fecha 29 de abril del 2022 y el Informe Técnico N° 032-05-2022-UP-ETGE-AS-HCLLH/MINSA de fecha 04 de mayo del 2022;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 195-12/2021-HCLLH/SA de fecha 10 de diciembre del 2021 se designó en el Régimen Laboral de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, en los cargos de funcionarios y Directivos de confianza libre designación y remoción del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, de **Jefe de Unidad de la Unidad de Personal** a la **LIC. ADM. MARIA DEL CARMEN VILLAVICENCIO CHACALTANA**;

Que, mediante el documento de visto, Memorandum N°301-04/2022-DE-HCLLH/MINSA de fecha 29 de abril del 2022, el Director Ejecutivo dispone dar término a la designación de funciones de Jefe de Unidad de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz a la LIC. ADM. MARIA DEL CARMEN VILLAVICENCIO CHACALTANA,

Que, mediante el Artículo 17°, numeral 17.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante D.S N° 004-2019-JUS, establece que: *"La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fé legalmente protegidos y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto, el supuesto hecho justificativo para su adopción"*.

Estando al Informe Técnico N°032-05-2022-UP-ETGE-AS-HCLLH/MINSA emitido por el Responsable del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Con las visaciones de Asesoría Legal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 8 literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N°463-2010/MINSA y la Resolución Ministerial 003-2022/MINSA;

...///



...///

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DAR TÉRMINO** con eficacia anticipada a partir del 30 de abril del 2022 la designación de funciones de **Jefe de Unidad** de la **Unidad de Personal** del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz a la **LIC. ADM. MARIA DEL CARMEN VILLAVICENCIO CHACALTANA**; dispuesta mediante Resolución Directoral N° 195-1/2021-HCLLH/SA de fecha 10 de diciembre del 2021.

**Artículo Segundo.- NOTIFIQUESE**, la presente resolución a los interesados, a los Equipos de Trabajo y Áreas de la Unidad de Personal, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo Tercero.- Encargar**, al responsable de la administración y actualización del portal de Transparencia Estándar efectuar la publicación de la presente resolución en la página Web del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**



**Mc. Freddy Hernan Paredes Alpaca**  
CMP 40127  
DIRECTOR EJECUTIVO

**FHPA/EPM/.**

cc.-

- ( ) Interesada
- ( ) Oficina de Administración - HCLLH
- ( ) Asesoría Legal - HCLLH
- ( ) Unidad de Estadística e Informática - HCLLH
- ( ) Unidad de Personal - HCLLH
- ( ) Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo (Selección, Legajo y Control)
- ( ) Equipo de Trabajo de Compensación
- ( ) Responsable de Organización del Trabajo y su Distribución
- ( ) Archivo